



**Nº 9605**

**11 OCT. 2012**

**RESOLUCIÓN No. DE 2012**

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Diecisiete (17) del  
Círculo de Cali - Valle.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de  
junio de 2011, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio No. N17-AMM-791 de 18 de septiembre de 2012 recibido en esta  
Superintendencia con radicado SNR2012ER048003, adicionado mail de 11/10/2012,  
el doctor ALBERTO MONTOYA MONTOYA, Notario Diecisiete (17) del Círculo de  
Cali - Valle, solicita autorización de un horario especial para prestar el servicio  
notarial de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua, por el día 12 de octubre de  
2012, fecha en la cual se jugará una fecha mas de las eliminatorias para el  
Campeonato Mundial Brasil 2014.

Expresa el señor Notario que eleva la solicitud para que sus empleados puedan  
observar el partido entre los combinados de Colombia y Paraguay en las horas de  
la tarde del mencionado día.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970,  
los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el  
buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar un horario especial para prestar el servicio  
notarial de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua, por el día 12 de octubre de  
2012, en la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Cali - Valle, por las razones expuestas  
en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución al doctor ALBERTO  
MONTOYA MONTOYA, Notario Diecisiete (17) del Círculo de Cali - Valle.



Certificado Nº GP 174-1



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

11 OCT. 2012

**Nº 9605**  
RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Cali - Valle. <sup>2</sup>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho notarial para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad, y se publicará en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

11 OCT. 2012

  
**ZORAIDA CELIS CARRILLO**  
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango  
Coordinadora Grupo Actividades Notariales  
Proyectó: Alfonso Rebolledo/02/10/2012

